



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 2 de junio de 1971. — Número 66

Página 545

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 1 de abril de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día primero de abril de mil novecientos setenta y uno, y bajo la presidencia del Ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, que lo es también de la Corporación, y diputados que continúan en el ejercicio de su cargo, salientes y entrantes, y secretario de la Diputación, se celebró la sesión extraordinaria convocada para este día y hora, con objeto de constituir la nueva Corporación provincial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de convocatoria del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de febrero último.

En primer lugar se aprueba el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de marzo pasado, con arreglo a lo que se señala en el artículo 161 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguidamente, cumplidos que fueron todos los trámites legales correspondientes, la Excelentísima Diputación quedó constituida como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Jesús Collado Soto (de representación municipal por el partido de Torrelavega).

Vocales de representación municipal: Cabuérniga, don José María Mier Fernández; Castro Urdiales, don Manuel Gutiérrez Elorza; Laredo, don Antonio Fernández Enríquez; Potes, don Victoriano Cuevas Roiz; Ramales, don Angel Haro López de Castro; Reinosa, don Antonio Rodríguez Gómez; Santander (partido), don Leandro Valle González-Torre; Santander

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Extracto de acuerdos adoptados en las sesiones plenas extraordinarias de fecha 1 de abril de 1971 545
- Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero de 1971. 546

ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura de Costas y Puertos del Norte 548
- Distrito Forestal 548

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Torrelavega... 548
- Junta Vecinal de Puente Pumar-Lombrana 548
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 548
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 549
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña... 549

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 550

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Santa Cruz de Bezana, Rionansa y Pesquera. 552

(Ayuntamiento), don Luis Uriel de la Puente; Santoña, don Angel Badiola Argos; San Vicente de la Barquera, don Benigno García Palazuelos; Villacarriedo, don Juan Venero Gómez.

Vocales en representación de la Organización Sindical: Ilustrísimo señor don Alfonso Fuente Alonso, don Leopoldo Arche Hermosa, don Alvaro Lavín Rodríguez.

Vocales en representación de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Ilustrísimo señor don Fernando Leal del Valle, don José Manuel Cabrales Alonso y don Julio del Arco Montesino.

A continuación se designa a los se-

ñores diputados provinciales que han de formar parte de las Comisiones de la Corporación y los que ha de representar a la misma en los distintos Organismos, en los cuales tiene representación la Diputación.

Como terminación de esta reunión se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el cese de los señores diputados salientes y felicitar a los nuevos elegidos, a quienes se desea los mayores aciertos en su gestión, acordándose también enviar telegramas de adhesión a S. E. el Jefe del Estado y al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Santander, 3 de abril de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

Extracto de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 1 de abril de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas del día 1 de abril de 1971, la Corporación provincial celebró sesión plenaria extraordinaria bajo la presidencia del Ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y viceinterventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose el siguiente acuerdo:

Facultar a la Presidencia para que realice las gestiones pertinentes al efecto de solicitar los beneficios de la acción concertada ofrecida por el Servicio Social de Asistencia a los Ancianos de la Seguridad Social, en relación con las unidades gerontológicas que piensa construir esta Diputación en las ciudades de Santander y Torrelavega y en la villa de Laredo; y si fuese necesario, para firmar el correspondiente convenio con la Dirección General de la Seguridad Social.

Santander, 3 de abril de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de febrero.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
CENTROS PROPIOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	149	—	2	—	151	—	—	1	—	1	150	—	—	150
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	106	—	—	106	—	—	—	—	—	—	106	—	106
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	32	—	—	34	—	—	—	—	—	2	32	—	34
Jardin de la Infancia.....	53	50	3	4	110	—	—	4	1	5	52	53	—	105
<u>GINECOLOGIA</u>														
Casa de Maternidad.....	—	8	—	50	58	—	—	—	55	55	—	3	—	3
CENTROS CONTRATADOS														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)....	32	42	—	2	76	—	—	—	—	—	32	44	—	76
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	8	8	—	—	16	—	—	—	—	—	8	8	—	16
Asilo de Terán (Cabuerniga).....	3	12	—	—	15	—	—	1	—	1	2	12	—	14
Asilo-Hospital de Comillas.....	—	8	—	—	8	—	—	—	—	—	—	8	—	8

Hospital y Casa de Caridad de Baños

Asilo-Hospital de Comillas

Hospital y Casa de Caridad de Baños

HOSPITALIZACION DE ENFERMOS

Casa de Salud Valdecilla.....	119	70	94	107	390	8	6	88	101	203	117	70	187
RECUPERACION													
DE LESIONES OSTEOARTICULARES													
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	2	—	—	2	—	—	—	1	1	—	1	1
LEPROSIAS ..													
Trillo (Guadalajara).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Fontilles (Alicante).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Juan de Dios (Palencia).....	236	—	11	—	247	2	—	5	—	7	240	—	240
PSIQUIATRIA...													
Ntra. Sra. del Rosario (Santander)....	—	392	—	11	403	—	—	—	5	5	—	398	398
Otros sanatorios.....	5	1	—	—	6	1	—	—	—	1	4	1	5
Padre Apolinar (Santander).....	49	25	—	1	75	—	—	3	1	4	46	25	71
SUBNORMALES.													
El Pinar (Teruel).....	7	1	—	—	8	—	—	—	—	—	7	1	8
Fray Bernardino Alvarez (Madrid)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
SUBNORMALES PROFUNDOS..													
Padre Apolinar (Santander).....	2	10	3	1	16	—	—	1	—	1	4	11	15
S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid).....	11	—	—	—	11	—	—	—	—	—	11	—	11
SORDOMUDOS..													
Colegio de Vizcaya (Deusto).....	12	11	—	—	23	—	—	—	—	—	12	11	23
La Purisima (Madrid).....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Ponce de León (Madrid).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 28 de febrero de 1971.

(647)

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE COSTAS
Y PUERTOS DEL NORTE****DESLINDE**

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander ha sido solicitado, a través de esta Jefatura, el deslinde de un tramo de costa de la ensenada denominada "El Camello", del término municipal de Santander.

La petición se formula como trámite previo a otra de concesión administrativa de terrenos de dominio público para la construcción de un muro de contención de jardines en dicho lugar.

En cumplimiento de la O. M. comunicada de 9 de octubre de 1957, se pone en público conocimiento para que todos los interesados en la operación indicada puedan presentar por escrito ante la Alcaldía de Santander o en esta Jefatura, Castelar, 47, entresuelo, Santander, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y cuantos datos crean oportunos para el esclarecimiento del mencionado deslinde.

Santander, 24 de mayo de 1971.—
El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. 1.040

**DISTRITO FORESTAL
DE SANTANDER**

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "Cuesta, El Pino, Matabricia, Mata de San Andrés, Melecia de Arriba, Robea y Tieca", número 126 de los de utilidad pública de esta provincia, propiedad de los pueblos de Ledantes y Villaverde, término municipal de Vega de Liébana, colindante con la provincia de León, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del día 6 de julio de 1971, a las once horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional, que darán lugar en el punto conocido por "Puerto de San Glorioso", de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de montes de este Distrito don Fernando J. Martín Palacio.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de mayo de 1971.—El ingeniero jefe, Carlos Labat. 1.041

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "La Llama", número 92 de los del Catálogo de utilidad pública de esta provincia, propiedad de los pueblos de Cabañes, Pendes, Colio, Lébeña y Bejes, del término municipal de Cillorigo, colindante con la provincia de Oviedo, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 14 de julio de 1971, a las once horas de la mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional, que darán lugar en el punto conocido por "Pico del Jierro", de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de montes de este Distrito don Fernando J. Martín Palacio.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de mayo de 1971.—El ingeniero jefe, Carlos Labat. 1.042

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA VECINAL DE PUENTE
PUMAR-LOMBRAÑA****(Polaciones)****ANUNCIO DE SUBASTA**

Al siguiente día hábil, después que transcurran los veinte hábiles que sigan a la fecha de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial de Polaciones, pueblo de Lombraña, bajo la presidencia del alcalde pedáneo de Puente Pumar o persona en quien delegue, a las once horas de su mañana, la subasta de los productos forestales siguientes:

422 robles, del monte "Robledo Montesinos", de esta pertenencia, aforados en 266 metros cúbicos de madera y 266 estéreos de leña.

Tipo base de licitación.—Con autorización del Distrito Forestal de Santander, rebajado en un veinte por cien-

to, queda fijado definitivamente en 44.688 pesetas.

Regirán en esta segunda subasta las mismas condiciones y requisitos que en la primera, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 149, de fecha 14 de diciembre de 1970.

Lombraña (Polaciones), 21 de mayo de 1971.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 1.048

**A Y U N T A M I E N T O
D E T O R R E L A V E G A****ANUNCIO DE SUBASTA**

El vigésimo día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la hora que se indica, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta forestal siguiente:

A las diez treinta horas: 1.100 eucaliptos, afectados por helada, en la parcela consorciada con este Ayuntamiento por don Manuel Torre y don Jesús Martínez, parcela denominada "La Poda", del monte Avellaneda y Dobra, número 363 ter del Catálogo de montes; los 1.100 eucaliptos han sido aforados en 125 metros cúbicos de madera y 25 estéreos de leña, con un precio de tasación de 46.000 pesetas.

Torrelavega, 25 de mayo de 1971.—
El alcalde (ilegible). 1.044

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE SANTANDER****EDICTO**

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia del Juzgado número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Tomás Teja Ocejo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra don Eduardo Salvarrey Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Santoña, declarado en rebeldía en dichas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se saca por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, a venta en

pública subasta, los bienes que a continuación se relacionan, embargados a dicho demandado:

- 1.º Un frigorífico "Aspes", de 160 litros, usado, tasado en 3.000 pesetas.
- 2.º Un transistor "Vanguard", tipo Atlas, usado, tasado en 1.000 pesetas.
- 3.º Una estufa "Agni", usada, tasada en 750 pesetas.
- 4.º Un armario de tres cuerpos, con su tocador y mesilla de noche, todo usado, tasado en 2.250 pesetas.
- 5.º Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, con su elevador reductor y su mesa, tasado en 12.000 pesetas.
- 6.º Un comedor de madera de castaño, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, muy usado, tasado en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Santander, el día veinticuatro del próximo mes de junio, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Que los mencionados bienes salen a venta en pública subasta separadamente por sus respectivos tipos de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los citados tipos de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos y que se encuentran facultados para ceder el remate a terceros.

Que dichos bienes muebles se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María Juana Castrillo Pérez, en el domicilio del mismo en Santoña, Plaza de José Antonio, número 11, 2.º

Dado en la ciudad de Santander a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, promovidos por el procurador señor Gómez Maraón, en representación de don Luis Fernando López de la Riva, con-

tra don Bernardo Incera Varela, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Automóvil turismo marca "Seat", matrícula S.-47.545, valorado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día veintiuno del próximo mes de junio, a sus once horas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de observar las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo de licitación el de valoración pericial anteriormente indicado para los bienes embargados.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación, no admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del tipo de licitación; y

Tercera. Que los bienes embargados se hallan en los números cuarenta y nueve y cincuenta y uno de la calle del Carmen, de esta ciudad de Santander, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Dado en Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia (legible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 52/70, instado por la procuradora señora Sosa Díaz, en nombre y representación de "Metalinas", S. A., con domicilio en Bilbao, contra "Conservera de Santoña", S. L., representada por el procurador don Francisco Sampedro Férvida, en reclamación de 696.066,79 pesetas de principal y 102.134 pesetas para gastos de protesto, intereses y costas; y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados en expresado procedimiento; señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de

audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo, a las 12 horas.

Bienes inmuebles embargados

"Finca urbana, que sucintamente se describe así: Posesión en esta villa de Santoña, calle de Baldomero Villegas, tras la misma; se compone de una nave de una sola planta, destinada a fabricación de salazones y conservas de pescados, que mide treinta y un metros ochenta centímetros de frente por treinta y seis metros sesenta centímetros de fondo. Todo mide sesenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Tiene un patio, en que se hallan algunas pequeñas tejavanas; este patio mide 1.532 metros y 72 decímetros cuadrados.

Otra nave de planta baja, destinada, igual que la anterior, a conservas de salazones y taller mecánico y reparaciones en general. La superficie total de esta nave, incluido el salero y los servicios, es de 950 metros cuadrados.

Un terreno inculto, fuera de los muros de las naves y patios citados, que mide 117 metros y 7 decímetros cuadrados."

Valorados dichos bienes en la cantidad de 4.954.185 pesetas.

Dichas fincas se encuentran gravadas con dos hipotecas, una a favor de la Caja de Ahorros de Santander y otra a favor del Banco de Santander.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Igualmente, en dichos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, señalándose para el acto del remate

el día 28 de junio, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes muebles embargados

	Pesetas
Un generador de vapor, marca "Babcock & Wilcox", valorado en	650.000
Una caldera "Field/mouriz, Sasia y Honos. Valorada en	160.000
Cinco autoclaves, marca "Asa". Valorados en...	225.000
Una máquina automática cerradora, marca "Sömme 312. Valorada en ...	110.000
Una máquina automática, llenadora de latas de legumbre, marca "Calvo", en muy mal estado. Valorada en	5.000
Una máquina empacadora de bonito, automática, marca "Herfrag"	100.000
Sesenta mil latas, aproximadamente, litografiadas, para envases de pescados, a 1,10 pesetas cada una	66.000
Total de la valoración ...	1.316.000

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los bienes que se sacan a pública subasta están en poder de don Javier Unibaso Imaz, industrial, vecino de Santoña, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Santoña a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Manuel María Zorrilla Ruiz.

ADMON. DE JUSTICIA
AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 70 del año 1971, interpuesto por don Ricardo Agüero Ortiz, re-

presentado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 71 del año 1971, interpuesto por don Pablo Muñoz Mantilla, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

recurso contencioso-administrativo con el número 72 del año 1971, interpuesto por don Angel Herrería Salmón, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

Por la presente, se da vista por término de tres días al penado Manuel Díaz Murillo de la tasación de costas a que ha sido condenado en sumario seguido en el Juzgado de Instrucción número dos de Santander con el número 59 de 1969, por hurto, cuya tasación de costas se encuentra de manifiesto por dicho término en este Juzgado; bajo apercibimiento, caso contrario, de aprobarse la misma y hacerse efectiva con la cantidad que le fue embargada.

Santander, 25 de mayo de 1971.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 88 del año 1971, interpuesto por don Angel González López, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 75 del año 1971, interpuesto por doña Emilia Mazo Pérez, representada por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 25 de febrero de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 89 del año 1971, interpuesto por don Ramón García García, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 74 del año 1971, interpuesto por don Félix Puertas González, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 25 de febrero de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 90 del año 1971, interpuesto por doña Carmen Guardado Quintanilla, representada por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de

1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 73 del año 1971, interpuesto por don Emilio Peredo San Martín, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 14 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal de este distrito número dos, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de desahucio, promovido por doña María Consuelo Pereda Isequilla, representada por el procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, por falta de pago de la renta del local planta baja de la casa número 6 de la calle de Lope de

Vega, de esta ciudad, con frente a la de Hernán Cortés, correspondiente a los meses de diciembre de 1969 a abril del corriente de 1971, a razón de 1.541,20 pesetas mensuales, ha mandado citar a la herencia yacente de don Francisco Bringas Torre a la celebración del juicio verbal, que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de junio próximo, a las diez treinta de la mañana; previniéndole que, de no comparecer por sí o por medio de apoderado en forma, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 25 de mayo de 1971.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos galerías de 578 nichos en cada una de ellas en el Cementerio Municipal de Ciriego, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 21 de mayo de 1971.—El alcalde en funciones (ilegible).

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 del mes en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Floranes y su segunda Travesía, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se

halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 21 de mayo de 1971.—El alcalde en funciones (ilegible).

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 10 de noviembre de 1970, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la Ciudad Jardín, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 21 de mayo de 1971.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobados que han sido los siguientes documentos, quedan expuestos al público por quince días, para reclamaciones:

Ordenanza del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal para el trienio 1971 a 1974.

Ríotuerto, 21 de mayo de 1971.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 1.038

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790-2.º de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por tiempo de quince días hábiles, las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio de 1970, junto con sus justificantes y dictámenes, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que procedan.

Ríotuerto, 21 de mayo de 1971.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 1.038

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Formado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970,

se halla expuesto al público en esta Secretaría, en unión del resumen numérico, durante el plazo de quince días, a efectos de examen por los interesados y posibles reclamaciones, en su caso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100, apartado 5, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Bezana, 19 de mayo de 1971.—El alcalde, José Manuel Oceja del Río. 1.033

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Ultimadas las operaciones de confección del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el artículo 100-5 del Reglamento de Población, reformado por Decreto 55/1971, queda expuesto al público, juntamente con los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que consideren oportunas en cuanto a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Ríonansa, 13 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.034

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Ultimadas las operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el artículo 100-5 del Reglamento de Población, reformado por Decreto 65/1971, queda expuesto al público, juntamente con los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que se consideren oportunas en cuanto a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Pesquera, 22 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Numero de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971